

Una vida dedicada a la educación

Con profundo dolor comunicamos el fallecimiento del Dr. Juan Alejandro Tobias, quien entre el 20 de junio de 1985 hasta el 27 de febrero de 2018, entregó treinta y dos años de su vida a la Universidad del Salvador como Rector.

En el ejercicio de sus funciones, se ocupó de la difícil tarea de cumplir con uno de los objetivos primordiales del Estatuto Académico de la Universidad: la formación integral de sus estudiantes, en todas las carreras y especialidades. Partícipe fundamental del crecimiento de nuestra Universidad desde sus inicios, el Dr. Tobias fue una pieza fundamental en la conducción laica de la Universidad del Salvador, logrando el prestigio de las carreras fundantes de la USAL. Además, fue un precursor en la proyección internacional de la Universidad, tal es así que la USAL es hoy la única universidad de América Latina que ofrece la posibilidad de cursar tres carreras de grado (Abogacía, Economía y Administración), y obtener el título de la Sorbona de París (Francia) sin necesidad de cursar

en el exterior. Asimismo, el Dr. Tobias firmó un sinnúmero de convenios de cooperación para intercambiar experiencias, información, documentación, metodologías, y logró fomentar el desarrollo de proyectos académicos conjuntos, como promocionar la docencia y la investigación a través del intercambio de profesores y estudiantes con prestigiosas universidades del mundo.

Nacido en Buenos Aires, el Licenciado en Filosofía, Juan Alejandro Tobias, fue además Copresidente de la Red de Universidades Latinoamericanas y Europeas (RULE); Miembro Titular del Consejo de Administración de la International Association of Universities



(IAU); Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas (CRUP); Presidente de la Organización de Universidades Católicas de América Latina (ODUCAL); Vicepresidente de la Organización Universitaria Interamericana (OUI); Director de la Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y Argentina (Comisión FULLBRIGHT) y representante de la Argentina ante la Santa Sede para el tratamiento de la Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, entre otros cargos.

Autor de numerosos ensayos y artículos nacionales como internacionales, el Dr. Tobias fue distinguido y condecorado en varias

oportunidades por distintas universidades: Doctor Honoris Causa por la Universidad de París I Panthéon Sorbonne, Francia; por la State University of New York at Albany, Estados Unidos y por la Universidad de Morón; Caballero de la Orden de las Palmas Académicas, Condecoración del Gobierno de Francia; Caballero del Capítulo Hispanoamericano de los Caballeros de Corpus Christi en Toledo, España; otorgado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Foro de Ciencia y Tecnología para la Producción, entre otros.

Con una formación jesuita que mantuvo durante los cincuenta años que estuvo ligado a nuestra institución, primero como estudiante y luego como profesor y directivo, el Dr. Juan Alejandro Tobias imprime una marca imborrable en nuestra institución y demuestra ser un fiel ejemplo del lema de nuestra Universidad "Ciencia a la mente y virtud al corazón".

Ad maiorem Dei gloriam.

La educación jurídica y el Derecho en palabras del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Lumière Lyon 2, Guillaume Protière

¿Cómo describiría el perfil que ofrece la Facultad de Derecho de la Universidad de Lyon 2?

En los orígenes, la Facultad era más bien reconocida por su orientación pública. Actualmente, considero que aquella reputación es errónea, dado que ofrecemos una formación generalista. Asimismo, se trata de una Facultad de talla mediana a nivel nacional, con 4 mil estudiantes. Si bien la formación en grado que brindamos es clásica, con tres licenciaturas, una en derecho, otra en ciencias políticas y por último, una en ciencias de la administración, de la economía y de lo social; contamos con cinco ofertas de maestría. En consecuencia, la orientación es tanto en derecho privado como en derecho público.

A diferencia de lo que ocurre con Facultades con departamentos de posgrado "monocromáticos", especialistas en una única área, como por ejemplo, en derecho penal; la Facultad de Derecho de la Universidad Lumière Lyon 2, ha intentado diversificarse. Tal es así que, cuenta con distintos polos de excelencia, entre ellos se destaca el derecho comercial, ofreciendo cursos de estudios comparados, ética de los negocios y propiedad intelectual. A su vez, hay un polo en derecho público destinado a estudiar la protección de los derechos del hombre y otro en derecho procesal que incorpora un programa de trabajo conjunto con el Servicio de Justicia.

Entiendo que el perfil actual de la Facultad es el perfil de una institución que busca rediseñar

como se practica y se hace el derecho. "Hay que ver el derecho como una herramienta técnica que debe integrarse en una sociedad política".

En breves líneas, ¿qué consideración puede compartimos respecto del Derecho Constitucional Francés en la actualidad?

Actualmente, sobre el Derecho Constitucional francés creo podemos decir dos cosas. Primeramente, con la asunción del nuevo presidente de la República, considero existe una tendencia de volver a una lectura más clásica de la Constitución. Luego de cinco años del "híper presidencialismo" de Sarkozy, se nos complicó entender cómo se reparten las competencias entre el presidente y el primer ministro. Es decir, cómo puede sobrevivir el primer ministro frente a un presidente omnipotente y omnicompetente. A continuación, al asumir Hollande, tuvimos cinco años de "presidencia normal". Aclaro que no estoy haciendo ningún tipo de juzgamiento sobre el mandato político de los presidentes.

La "presidencia normal" es una "imbécilité" constitucional: el presidente de la V República no es un presidente normal, sino un presiden-



te que detenta cierta altura, con competencias precisas y que trae consigo propuestas.

Entonces, la idea de elegir a un hombre "normal" para el desempeño de una función, que por definición y por el espíritu de la ley constitucional, no puede ser el reflejo de la normalidad, es una justa contradicción que no puede más que conducir al siguiente resultado final: la decepción total de todo el mundo. Emmanuel Macron tiene una tentación sarkozysta. Al mismo tiempo, por el momento, sigue con una lógica que dice ser "jupiteriana", una lógica similar a la de François Mitterrand. Por entonces, vuelve a una lectura de la ley constitucional, en mi opinión, más clásica. Su primer ministro parece lograr gobernar. Desde este punto de vista, volvemos a un funcionamiento presidencialista que creo guarda más relación con lo que vivimos antes del período de Sarkozy-Hollande.

El segundo aspecto, que me toca en lo personal, es la capacidad del derecho constitucional para proteger las libertades. La pregunta es: ¿cómo logrará el Consejo Constitucional proteger los derechos y libertades de los ciudadanos mientras vemos en Francia como se instala un derecho público del enemigo? Para mí, es un tema serio. Como ciudadano y como constitucionalista, esto no se corresponde a la imagen que tengo de mi derecho constitucional, ni a la imagen de la sociedad en la que vivo.

¿Cuál es el devenir de la educación jurídica? ¿Juzga necesario apelar a la modalidad que ofrece el sistema de *common law*, sobre el es-

tudio de casos, para una mejor formación del futuro abogado?

En Francia, la educación jurídica estará indefectiblemente limitada por la necesidad de una profesionalización cada vez mayor. En este contexto, recibimos mandatos contradictorios e incluso paradójicos.

De hecho, nuestro Ministerio nos pide, por un lado, recibir a muchos estudiantes y permitirles progresar gradualmente. Tenemos un principio de progresividad, que es parte del derecho a la educación nacional, a la educación superior y que consiste en acompañar de la mejor manera posible a los estudiantes durante sus estudios. Como resultado, el título de licenciatura se vuelve muy general, aunque en la Universidad Lumière Lyon 2, hayamos creado cursos de especialidad en el tercer año para contrarrestar la dimensión general de la formación del primer ciclo. Al mismo tiempo, contamos con profesionales que nos demandan preparar abogados cada vez más expertos en técnicas jurídicas.

Por un lado, nos toma tiempo acompañar a los estudiantes en su progreso y, por el otro, el mercado de trabajo nos exige que los graduados sean cada vez más eficientes y de forma rápida. Si bien mantenemos relaciones cordiales con los Colegios de Abogados, nos suelen transmitir mensajes particularmente categóricos. Recuerdo en particular una reunión en el Consejo del Colegio de Abogados en la que participamos los Decanos de las Facultades de Derecho de Lyon (dos facultades de derecho público y una facultad de derecho privado). Desde un inicio, el mensaje que nos enviaron fue: "sus alumnos no tienen ningún valor". Luego tuvimos un intercambio muy animado durante el cual terminé diciéndoles que nuestros estudiantes no eran inútiles, pero que ya no querían convertirse en abogados (1) porque el Colegio de Abogados no era "atractivo": el Colegio ya no los atraía. Si quieren buenos estudiantes y

{ NOTAS }

(1) En Francia la carrera de Abogacía se cursa en cuatro años: tres años de *licence* (si bien su traducción literal es licenciatura, la "licence" representa un estudio de grado inferior a lo que nosotros conocemos como tal) y un año de *maîtrise*. Finalizados los estudios de esos cuatro años el título que se obtiene es de *Maitre en Droit I*

(magister en derecho I). Este título habilita a quien lo detenta a presentarse a concurso para el ejercicio de la profesión de abogado, como también a obtener el grado superior de *Maitre en Droit II* (magister en derecho II, que según nuestra tradición, equivale a una maestría en sentido literal) cursando un año extra.

futuros abogados, primero deben cuestionarse antes de señalarlos.

Si bien la educación legal en la actualidad se distribuye en cinco años, creo que estamos avanzando hacia un Ciclo General de tres años (Licenciatura) seguido de un Máster de dos años que estará cada vez más integrado, con una selección al final del tercer año (mientras que hoy es al final del cuarto año). En consecuencia, habrá una verdadera integración de los cuatro semestres de la maestría con un acuerdo entre profesionales para llevar a nuestros estudiantes lo más lejos posible en el dominio técnico del Derecho, su contextualización y su operatividad. Desde este punto de vista, el "case law" se impondrá con un interrogatorio central: ¿cuál es el futuro de la

formación en Derecho ante la emergencia de la justicia predictiva? Es decir, la sistematización, la automatización, la informatización del derecho, la combinación de lo digital y lo jurídico. En tanto entendemos que mañana las computadoras garantizarán mejores resultados buscando por palabras clave, ¿cómo preparamos a nuestros estudiantes para ser capaces de lograr algo más que una simple compilación de resultados de investigaciones? Desde este punto de vista, el "case law", que consiste en llevar a los estudiantes a un escenario real, a realizar un trabajo más colectivo, tomarse el tiempo para analizar situaciones puntuales, prevalecerá porque de lo contrario nuestros estudiantes no aportarán valor alguno en comparación con una computadora y la formación en derecho perderá todo sentido.

¿Qué opinión le merece la formación en derecho franco-argentino que ofrece la Universidad del Salvador?

Encuentro que se trata de un muy buen proyecto por varias razones. En particular, la cooperación internacional que se busca lograr con el programa no está centrada en generar un intercambio institucional de emails, como tampoco en satisfacer los viajes de profesores franceses a la Argentina.

Al contrario, el proyecto funciona toda vez que existe una sinergia entre los cursos de estudiantes franceses y argentinos y es aquella la base de toda formación internacional de este tipo. De hecho, afortunadamente todos los años hay estudiantes con deseos de estudiar en el

país *partenaire* y ante un escenario de globalización jurídica, son cada vez más necesarios estos juristas con competencias y conocimientos sobre distintos derechos nacionales que les permitan comprender mejor la globalización. Así, estudiar un derecho local en paralelo a otro extranjero definitivamente es positivo en la profesionalización del estudiante. Más aún si los profesores que vienen a la Argentina a dictar los cursos en derecho francés son docentes franceses que ejercen la profesión en su país y por ende, se encuentran capacitados no sólo para compartir con los alumnos argentinos cómo es la práctica jurídica cotidiana local, sino que además lo hacen en su propio idioma. En este sentido, también destaco del programa de doble titulación el beneficio del dominio de la competencia lingüística.

De visita en el Registro de la Propiedad Inmueble

La *Escribana Cecilia Herrero de Pratesi*, Directora del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, visitó la Facultad para dar clases en el Postítulo de Notariado.

Al presentar a la Directora del Registro a los alumnos, la *Escribana Carola María Rodríguez*, Directora del Postítulo de Notariado, subrayó lo importante que es que los alumnos puedan darse cuenta que los escribanos están capacitados para ocupar lugares destacados en la sociedad, como consecuencia de su preparación académica y los valores que encarna el Notario. Es muy significativo que un escribano ocupe el cargo que detenta la *Escribana Pratesi* para poder decir que "al saber hacer del Notario le sigue el saber hacer del Registrador".



tro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

Esta visita, que se viene realizando todos los años, es necesaria para que los alumnos puedan conocer el funcionamiento de un Registro, desde "adentro". Los visitantes pudieron ver el camino que realiza un documento notarial desde que ingresa con la anotación en el Libro Diario, hoy electrónico, hasta su registración, con la confección del asiento registral y de la plancha de inscripción en el documento. También pudieron comprobar las vicisitudes que se pueden presentar, como cuando hay observaciones que hacen imposible la toma de razón.

Agradecemos a la *Dra. Susana Rossi* y al *Dr. Leonardo Lucollino* que, con amabilidad y profesionalismo, acompañaron a este grupo de alumnos en la visita al Registro.

Siguiendo con las actividades programadas desde la Dirección de Notariado, los alumnos realizaron la visita guiada al Regis-

VII Competencia de Arbitraje

Previo al cierre del año académico 2017, se llevo a cabo la jornada de capacitación y preparación de la VII Competencia de Arbitraje cuyo tema a tratar fue *Economías Colaborativas - UBER Y AIRBNB*.

La jornada de capacitación estuvo organizada por la Secretaría de Promoción e Ingreso y la Facultad de Ciencias Jurídicas. En ella se explicó el concepto de arbitraje como medio de resolución alternativo de conflictos, se impartieron técnicas de oratoria y argumentación y se expuso el tema a debatir en la audiencia de arbitraje.

La capacitación en argumentación y oratoria estuvo a cargo de la Señora Secretaria Académica y Directora de la carrera de Abogacía, *Abog. Livia M. Uriol* y la Colaboradora Académica, *Mg. Amparo Valladares Canals*. Por su parte, los profesores *Mg. José Sabat Martínez* y *Mg. Martina L. Rojo (LL.M)*, especialistas en los derechos del consumidor, tomaron a su cargo la capacitación en materia de derechos de los consumidores, lealtad comercial y economías colaborativas - UBER AIRBNB - como temática elegida para la competencia. Participaron del evento alumnos del Colegio St. Catherine's Moorlands, Colegio San Felipe Apóstol, Colegio St. John's, Colegio Solar del Pilar, Colegio North Hill's y del Instituto Parroquial Nuestra Señora del Pilar.



La competencia se realiza con fines educativos y persigue reproducir de la manera más real posible lo que sucede en audiencias de arbitraje a nivel nacional e internacional.

El objetivo principal de la competencia es difundir derechos y garantías regulados en la Constitución Nacional y en particular, en esta nueva edición, crear conciencia sobre lo normado por el art. 42 de la misma, relativo a los derechos de los consumidores y usuarios de bienes y servicios en una relación de consumo. Todo consumidor y usuario de bienes y servicios tiene derecho a la protección de su salud, su seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno.

Finalmente, tuvo lugar la audiencia de Arbitraje frente al Tribunal Arbitral. En dicho encuentro los equipos de cada Colegio se presentaron ante éste en representación de una de las partes del conflicto. Concluidas las presentaciones, el Tribunal efectuó las devoluciones a los alumnos participantes. *Fueron distinguidos como "Primer Mejor Equipo", el Colegio Solar del Pilar y "Segundo Mejor Equipo", el Colegio St. John's. Luego, como "Primer Mejor Orador", el alumno Facundo Herrera del Colegio San Felipe Apóstol; "Segundo Mejor Orador", la alumna Martina Costa del Colegio St. Catherine's Moorlands y como "Mejor Labor de Investigación", el Colegio North Hill's.*

Mesa Redonda de Derecho Civil

En el Campus Nuestra Señora del Pilar tuvo lugar una Mesa Redonda de Derecho Civil. Organizada por el profesor *Mario Arraga Penido*, contó con la presencia de los profesores USAL *María Eleonora Cano, Silvia Tanzi, Pablo Corna y Carlos Fossaceca*.

Dando inicio a la actividad, la profesora Cano, especialista en Derecho de Familia, realizó una exposición sobre "Derecho a la identidad en las Técnicas de la Reproducción Humana Asistida en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Señaló la importancia de crear un marco normativo concreto que regule la práctica de la fecundación asistida desde un punto de vista interdisciplinario. Asimismo, en el marco del Código Civil y Comercial advirtió que "la persona nacida fruto de gametos anónimos no tendría derecho a conocer su identidad. Solamente tendría derecho, en principio, a presentarse ante el centro de salud que llevó a cabo la práctica de fecundación asistida y requerir los datos médicos, únicamente por motivos de salud, en clara oposición a lo dispuesto en la regulación sobre derecho a la identidad en la adopción".

En segundo lugar, la profesora Tanzi disertó acerca de los "Lineamientos de la Responsabilidad en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". En su exposición, remarcó la importancia del principio de inviolabilidad de la persona humana como fin en sí misma, expresamente consagrado en la nueva legislación. Al respecto, recordó algunas conclusiones elaboradas en 1991 durante el 2º Congreso Internacional de Derecho de Daños, entre ellas: "la inviolabilidad de la persona humana como fin en sí misma supone supremacía jurídica como valor absoluto", por ello "la persona humana debe ser protegida, no solo por

lo que tiene y puede obtener, sino por lo que es y en la integridad de su proyección". Este principio sería el eje principal de las reformas introducidas en el Nuevo Código.

En tercer lugar, el profesor Corna, a cargo de la materia Derechos Reales, explicó brevemente la figura del "Derecho Real de Superficie". En su alocución describió la evolución jurídica que tuvo este derecho. A su vez, remarcó que el CCyC recepta al derecho de superficie como un derecho real temporario, cuyo objeto puede ser la explotación agraria o también la realización de construcciones. Destacó también que el derecho real de superficie solamente puede ser constituido por contrato y no por sucesión. En cambio, su transmisión sí puede realizarse por una disposición de última voluntad. Por último, señaló que al no establecer el Código una norma específica al respecto, queda abierto el debate doctrinario sobre la posibilidad de establecer un derecho de superficie sobre las propiedades horizontales.

Finalmente, el profesor Fossaceca, desarrolló la temática "Privilegios", remarcando la poca precisión que existía en la legislación anterior y la claridad con la cual el Código Civil y Comercial se expide en sus catorce preceptos. Describió principalmente que el objetivo de la comisión redactora fue generar normas que den claridad al tema y que tengan un paralelismo con la ley de concursos y quiebras actual. Como cierre de la actividad, señaló que se debe garantizar que los privilegios gocen de publicidad registral, para que entonces mayor cantidad de personas puedan conocer su existencia y se evite así su clandestinidad.



POSGRADOS – INSCRIPCIONES 2018

DOCTORADOS

- en Derecho Penal y Ciencias Penales (CONEAU RESFC-2017-162-APN)
- en Ciencias Jurídicas (CONEAU Res. Nº 569/16)

MAESTRIAS

- en Ciencia de la Legislación (CONEAU Res. Nº 557/16)
- en Derecho Económico Privado (CONEAU Res. Nº 558/16)

ESPECIALIZACIONES

- en Derecho Penal (CONEAU Res. Nº 282/10)
- en Derecho Procesal (CONEAU Res. Nº 936/09)
- en Derecho Procesal Constitucional (CONEAU Carrera Nueva Nº11251/12)
- en Contratos y Derecho de Daños (CONEAU Res. Nº 632/10)

Informes: juridicas@usal.edu.ar

Derecho de la Integración: Economía y Medio Ambiente

Las profesoras Martina L. Rojo y Leila Devia participaron en carácter de expositoras en el V Encuentro de la Asociación de Estudio de Integración (AdEI), el XXV Encuentro de Especialistas en el MERCOSUR, el XIX Encuentro Internacional de Derecho de la Integración y las Jornadas Extraordinarias de ECSA Argentina que se celebraron conjuntamente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en noviembre del año anterior. El título de la convocatoria en esta oportunidad fue “Condiciones y proyecciones de la integración”.

Las jornadas contaron con la presencia de profesores especialistas en Derecho de la Integración, Derecho Internacional Económico, Economía y Relaciones Internacionales, como también con representantes gubernamentales y diplomáticos latinoamericanos de Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y de la Unión Europea, principalmente de España e Italia.

La profesora Martina Rojo, a cargo de las cátedras en Derecho Internacional Económico y Economía, disertó sobre “Integración Productiva en el MERCOSUR: regulación y acción (el caso de la industria del juguete)”. En su presentación

explicó que la integración productiva busca mejorar la competitividad y la internacionalización de las empresas de un país a través de la asociación o cooperación con empresas de otro país, miembro de un sistema de integración. A su vez, identificó dos tipos de iniciativas de integración productiva: las de tipo “vertical” y las de tipo “horizontal”. La primera clase de iniciativa establece una especialización productiva a lo largo de la cadena de valor, mientras que la segunda se lleva adelante entre oferentes de productos similares que desarrollan acciones conjuntas para optimizar sus procesos de producción, distribución, comercialización y/o financiación.

En el MERCOSUR se considera a la integración productiva como una excelente vía para obtener ventajas competitivas, constituir cadenas de valor a nivel regional, y así contribuir a una integración económica de mayor alcance y profundidad. En 2008, el MERCOSUR adoptó la Dec. CMC N°12/08, que contiene el Programa de Integración Productiva (PIP), cuyo objetivo general es contribuir a fortalecer la complementariedad productiva de empresas del MERCOSUR, y especialmente la

integración en las cadenas productivas de PYMES y de las empresas de los países de menor desarrollo económico relativo, a fin de profundizar el proceso de integración del bloque, consolidando el incremento de la competitividad de los sectores productivos de los Estados Partes y otorgando herramientas adicionales que mejoren su inserción externa.

A nivel sectorial, el Programa prevé el desarrollo de los foros de competitividad y de iniciativas de integración de cadenas de valor. En ese marco se creó el Grupo de Integración Productiva (GIP), dependiente del Grupo Mercado Común, que concentra las tareas en esta área, coordina y ejecuta el Programa de Integración Productiva del MERCOSUR, así como todas las propuestas y acciones relacionadas con dicha temática.

Un ejemplo concreto lo encontramos en el sector de los juguetes, donde la Res.GMC N° 052/2014, contempla actividades en base a tres ejes de trabajo -articulación empresarial, mejora competitiva y promoción comercial conjunta. Sus resultados se consideraron exitosos a la fecha.

Por su parte, la profesora en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales, Leila Devia, expuso sobre “Medioambiente desde la perspectiva nacional e internacional”. En particular, inició su alocución haciendo hincapié en los desafíos que implica para las políticas públicas nacionales y no sólo las ambientales, incorporar en la agenda propia, la agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. Entre estos desafíos mencionó la erradicación de la pobreza, el desarrollo de una economía circular y la valorización de los residuos para la producción de nuevos materiales.

Asimismo, desde la perspectiva internacional, informó sobre cuál ha sido la influencia de la misma en el derecho ambiental argentino y en el MERCOSUR. Así, por ejemplo, la ratificación de la Convención de Minamata impulsará a que finalmente se sancione la ley de gestión de sitios contaminados sobre eliminación del mercurio y, por otro lado, el tratamiento de las herramientas de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el ámbito del Subgrupo de Trabajo N° 6 también reforzará la aplicación de éstas a nivel nacional.

Derecho, política y sociedad en el mundo contemporáneo

El 15 de octubre del pasado año tuvo lugar el primer encuentro del Seminario Permanente de Investigación “Derecho, política y sociedad en el mundo contemporáneo”, espacio coordinado por los Dres. Alberto Castells y Guillermo Jensen. El Seminario busca constituirse en espacio académico-científico que desde las ciencias jurídicas, favorezca el diálogo inter-disciplinario y el abordaje conjunto de problemáticas sociales actuales.

Para este encuentro inaugural fue especialmente invitada la profesora Alejandra

Otamendi, quien expuso sobre ¿Demandas de seguridad o demandas de “mano dura”? El “consenso punitivo” en cuestión en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2000-2010). La profesora Otamendi es Doctora en Ciencias Sociales, en cotutela entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris (EHESS). También es Magíster en Gobernanza Global y Diplomacia (Oxford) y Licenciada en Sociología (UBA).

La profesora planteó algunas cuestiones metodológicas relevantes que surgie-

ron en el marco de la investigación doctoral en la que el trabajo presentado se inspiró. Particularmente interesante fue el abordaje de las dificultades encontradas al momento de construir una medición de las variables investigadas lo suficientemente sólida científicamente, habida cuenta que no existía una única fuente o encuesta que permitiera medir el período establecido.

Por otro lado, los hallazgos de su investigación dan cuenta de que si bien existe una clara demanda de seguridad por parte

de la ciudadanía, no se registra un consenso unánime ni significativamente mayoritario en la opinión pública sobre la aplicación de penas más duras como solución a la inseguridad. Contrariamente a lo que algunos actores postulan en relación a un supuesto consenso punitivo, los datos disponibles dan cuenta de que el público también valora la implementación de otras estrategias de prevención del delito, como las de carácter situacional (mayor presencia policial) y las de tipo social (mayores puestos de trabajo, mejoras en la educación, etc.).

Terrorismo y crimen organizado: aspectos procesales

Organizado por el Centro de Estudios Procesales de la USAL, se llevó a cabo en el Microcine de la Facultad una actividad académica sobre los aspectos procesales del terrorismo y el crimen organizado. El evento estuvo moderado por la Dra. María de los Ángeles Gutiérrez (Co-coordinadora de Procesos Penales Especiales) y la Dra. Carmen Beatriz Viale (a cargo de Relaciones Institucionales). El evento contó con la participación de profesores, alumnos, funcionarios y abogados del foro.

Luego de las palabras de apertura y de presentación a cargo del Director del Centro, Dr. Mario Masciotra, la Dra. Gutiérrez destacó el compromiso de la Universidad en la formación y la transformación de las personas a través de una educación basada en la integración de la dimensión ética e intelectual, y puntualizó que dada la actualidad de la temática, resulta imperioso dimensionar no solo las cuestiones técnicas y jurídicas, sino también la importancia de su estudio con el objeto de construir una sociedad mejor.

A continuación, el Dr. Santiago Markevich, Fiscal Federal de la Procuración General de la Nación a cargo de la de la Unidad Fiscal Móvil para la Investigación en Secuestros Extorsivos, realizó una exposición sobre el crimen organizado y, en especial, las características del delito de secuestro extorsivo. Explicó el rol del Fiscal en la investigación, sus facultades, los tiempos procesales y la situación de las víctimas. Señaló que los secuestros extorsivos constituyen un fenómeno criminal de alto impacto social y que se trata de un ilícito que vulnera derechos fundamentales y afecta gravemente la seguridad de la población.

Sostuvo que las víctimas de estos ilícitos pueden ser menores o mayores de edad y que el delito afecta a toda la sociedad, en tanto genera una incertidumbre del desenlace. Asimismo, precisó que en muchos casos los responsables de éstos ilícitos resultan ser miembros de organizaciones criminales con grados de operatividad y logística.

En su alocución, remarcó que el desarrollo del proceso en estos delitos a cargo del Fiscal constituye una excepción al procedimiento penal que rige a nivel nacional que, hasta la actualidad, se rige por un código procesal mixto que como regla somete la investigación a cargo del juez, quien puede delegarla al Ministerio Público.

Luego, el Dr. Marcelo Javier Martínez Burgos, Fiscal que ejerce funciones en la Procuración General de la Nación a cargo de la Fiscalía de Distrito de la Boca y de la Fiscalía ante los Tribunales Orales Nacionales n° 22, disertó sobre el crimen organizado y en particular sobre los actos terroristas. Puntualizó la importancia de la averiguación de la verdad y el derecho de las víctimas a conocer la verdad. En este marco dio cuenta de los procedimientos técnicos y jurídicos para su obtención. En cuanto a los medios de prueba se detuvo en los alcances de los testimonios y la importancia de la preservación de la prueba para arribar al esclarecimiento de los hechos, persecución y sanción de los delitos.

Ilustró detalladamente las modalidades de actuación de los funcionarios para obtener exitosas investigaciones y se detuvo en el análisis de casos de terrorismo y sus consecuencias a nivel nacional e internacional.

Luego de un intercambio de ideas con los asistentes, la actividad académica culminó con las palabras finales del Dr. Masciotra quien subrayó que evidentemente se trata de un tema de actualidad que nos interpela socialmente como comunidad y como mujeres y hombres de derecho, no solo para comprender el flagelo del crimen organizado y el terrorismo, sino para abordarlo con conocimientos técnicos y específicos, optimizando investigaciones exitosas mediante la aplicación de principios procesales que garanticen la investigación, preservación de la prueba, la individualización de los autores, la reparación y acceso a la justicia de las víctimas y el éxito de las pretensiones punitivas.

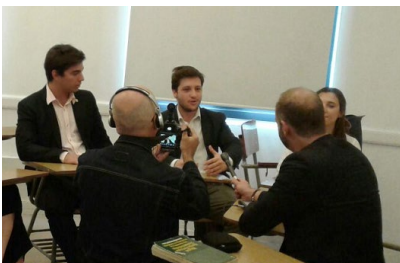
De nuestros profesores, alumnos y graduados...

JORNADAS DE DERECHO PROCESAL COMPARADO ARGENTINO-MÉXICO



En el marco de las IX Jornadas de Derecho Procesal Comparado Argentino-México que tuvieron lugar el 6 de marzo en nuestra Facultad y a fin de establecer bases de colaboración en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica en general, y específicamente en la disciplina procesal, se celebró un *Convenio de Colaboración Académica entre el Centro de Estudios Procesales de la USAL*, representado por su Director Dr. Mario Masciotra y el *Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal "Cipriano Gómez Lara"*, representado por su Presidente Dra. Sara Santillán Flores, siendo refrendado asimismo por el Dr. Hugo Carasco Soulé, miembro del aludido Colegio.

ENTREVISTADOS POR TV5 MONDE



Organizadas por la Embajada de Francia en Argentina, en las instalaciones de la Facultad, se desarrollaron una serie de entrevistas en francés a los alumnos de la carrera de Abogacía Plan Integrado Franco-Argentino Camila Rodríguez Fernández, Sofía Laguna, Alejandro Galeano Filiput, María José Cejas

Ocampo y Juan Cleti García; a los diplomados Xavier Delorme y Celeste Fernández y a las profesoras Leila Devia y Martina Rojo, en el marco de un programa de televisión dedicado a la francofonía, a emitir por el canal francés "TV5 Monde" en abril.

En las entrevistas los periodistas conversaron con los invitados acerca de sus experiencias de estudios y docencia franco-argentinas en el marco del Programa "La Condamine". Este programa fue creado en 1997 y constituye una propuesta única que permite obtener la doble titulación en derecho en Francia y Argentina, con otorgamiento de diplomas por parte de la Université Paris I Pantheon - Sorbonne y la Universidad del Salvador.

PRESENTACIÓN DE LIBRO

En el Microcine de nuestra Facultad, tuvo lugar la presentación del libro jurídico titulado *"Teoría del Delito y su reflejo jurisprudencial"* cuyo autor es el profesor de posgrado Alejandro Rodolfo Cilleruelo. El profesor es Doctor en Derecho y Ciencias Penales (USAL) y Juez Nacional de Menores.

El autor se propuso con la publicación desterrar la idea de que la teoría es sólo eso y los casos meros productos de "laboratorio". Hace foco en la necesidad de profundizar cada vez más en las discusiones dogmáticas y plantearlas desde la praxis, el mejor de los "laboratorios". El trabajo está sistematizado de manera tal de poder tratar los fallos por estrato analítico, aunque en muchos casos se debata más de un problema dogmático.

El evento de presentación de su libro contó con las participaciones de Miguel Ángel Almeyra, Horacio Romero Villanueva y Eugenio Sarraibayrouse en carácter de comentaristas.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

El profesor titular en Historia del Derecho, Dr. Juan Carlos Frontera, realizó una estancia de investigación y docencia en el Depar-

tamento de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad de Messina, Italia. Fue seleccionado a partir de una convocatoria internacional para ocupar la plaza de profesor visitante.

Sus tareas de investigación y docencia durante la estancia se realizaron bajo la guía del Dr. Andrea Romano, catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Jurídicas de la Universidad de Messina. Debe mencionarse que el profesor Romano es uno de los más importantes historiadores del derecho en Europa y su equipo de trabajo un referente para el estudio de la disciplina por su producción científica y enseñanza universitaria.

BECADA POR HOLANDA

Nuestra alumna Camila Cimolai, de segundo año de la carrera Plan Integrado Franco-argentino de Abogacía, se encuentra realizando el curso *"Winter Course- European Culture Business and Entrepreneurship"* en la Arnhem Business School (Holanda) luego de resultar ganadora de la beca ofrecida por la USAL. Arnhem Business School es la segunda más grande institución universitaria holandesa de ciencias aplicadas. Posee más de treinta mil alumnos, con alta internacionalización, ya que alrededor de 1,200 alumnos provienen de más de 60 países. Nuestras felicitaciones y deseos de éxitos a Camila.

PASANTÍA JURÍDICA EN LA CIDH

La alumna a egresar de la carrera Plan Integrado Franco-Argentino de Abogacía Ximena Taviatsky se encuentra realizando una pasantía en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

"El trabajo va muy bien, estoy en la CIDH en la parte de admisibilidad, y ya termine mi primer informe. Es un área de trabajo excelente para aprender mucho, poder leer un expediente completo y analizarlo es fantástico. Muy feliz de poder aprender tanto y enriquecerme de todas las personas que trabajan acá y que tienen tanta trayectoria, son todos muy

amables. También es un gran aporte para poder terminar mi tesis. Una vez más muchas gracias y espero que todo ande muy bien por Argentina y la Universidad. ¡Saludos!"

DEFENSAS DE TESIS



El alumno y profesor en Derecho Aero-náutico y Espacial, Carlos María Vassallo, obtuvo el grado de *Magíster en Ciencia de la Legislación*.

Su trabajo de tesis versó sobre la *"Aviación tripulada a distancia. Propuesta de modificación reglamentaria a nivel Autoridad Aeronáutica Argentina"*, y contó con la participación de la Dra. Griselda D. Capaldo en carácter de directora de tesis.

El Tribunal de tesis estuvo conformado por los doctores Mario O. Folchi, María Laura Spina y Ángela Marina Donato.



Asimismo, obtuvo el grado de *Doctor en Ciencias Jurídicas* el doctorando y profesor en Finanzas y Derecho Financiero,

Juan Manuel Álvarez Echagüe, con una calificación de 10 puntos.

Su trabajo de tesis versó sobre la *"Los mecanismos extintivos de la acción penal tributaria. Pasado, presente y propuestas para el futuro"*, y contó con la participación del Dr. Horacio Corti en carácter de director de tesis.

Por su parte, el Tribunal estuvo conformado por los doctores José Osvaldo Casás, María Gabriela Ábalos (por videoconferencia) y Eduardo Javier Riggi.

La Maestría en Ciencia de la Legislación según Diana Bichachi, profesora y egresada

¿Por qué eligió cursar la Maestría en Ciencia de la Legislación que ofrece la USAL?

Por lo pronto cuando la cursé en 1994 era la primera maestría con esa temática a nivel mundial. Llevaba para entonces trabajando desde hacía muchos años en el órgano legislativo de la Ciudad de Buenos Aires, hoy la Legislatura de la Ciudad.

Si bien hasta entonces había realizado ininidad de cursos para perfeccionarme, incluso antes de recibirme de abogada, había advertido que todos los cursos eran capacitaciones que de manera parcial respondían solo algunas de las múltiples facetas que se deben encarar cuando se trabaja en un ámbito parlamentario. Fue por eso que tener la

posibilidad de estudiar la Legislación visto como una Ciencia, en sus diversos aspectos y disciplinas me pareció que era la respuesta a mis múltiples interrogantes. La decisión de cursarla, vista a la distancia, fue una de las más acertada que tomé en mi vida y tuvo como plus al finalizar, el poder concretar un viaje a Italia donde realizamos todos los cursantes dos seminarios de perfeccionamiento uno en Roma, en el Instituto Per la Documentazione E Gli Studi Legislativi (ISLE) y el otro en la Universidad de Pisa.

¿Haberla cursado influyó o modificó en algo su trayectoria profesional?

La respuesta es afirmativa, contundentemente afirmativa. Si bien yo venía trabajan-

do desde hacía años en el ámbito parlamentario, lo cierto es que una vez concluida la Maestría, mi carrera sufrió un vuelco fundamental. Apenas finalizada fui invitada por dos profesores de la Maestría a compartir su cátedra como adjunta ingresando así al ámbito académico.

Actualmente estoy a cargo de la materia "Elementos de drafting y procedimiento legislativo comparado".

En el año 1999 fui convocada por la Facultad de Derecho de la UBA para participar como supervisora de una de las obras de más trascendencia jurídica de las últimas décadas: la elaboración del Digesto Jurídico Nacional.

Luego, en la Legislatura de la Ciudad fui seleccionada para integrar la Unidad de Asesoramiento Legislativo y redacción que fue y es la primera oficina de apoyo a la labor de redacción normativa creada y en funcionamiento en Argentina y en Latinoamérica inspirada en el modelo de redacción concentrado canadiense.

En el año 2005, acompañada por otra colega, fundé una de las primeras consultoras del país, Legislarbien, especializada en ofrecer servicios de capacitación, asesoramiento y auditorías a municipios y legislaturas que así lo requiriesen. Desde entonces viajé asiduamente a los lugares donde requieren una asistencia que permita alcanzar una mayor calidad institucional.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Directora: Livia Mercedes Uriol
Secretaria de Redacción: Denise Schalet
Miembros: Martina L. Rojo, Carlos Filips, Guillermo Jensen, Juan Carlos Frontera, María Eleonora Cano y Guillermo Chas.

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Sede Centro: Callao 660, Ciudad de Buenos Aires.
Tel. (054-11) 4812-2826/ 3302/ 8119.

Delegación Pilar: Champagnat 1599, Pilar, Provincia de Buenos Aires.
Tel/Fax: (02322) 431-260 / 1 / 2

Para contactarnos:



juri.usal.edu.ar

@juridicasusal

juridicas@usal.edu.ar

